



MINTIC



INFORME PQRS PRIMER TRIMESTRE 2018

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO DE
LAS RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERES

Bogotá D.C., abril de 2018



MINTIC



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	3
1.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ALCANCE DEL INFORME	4
3. RESPONSABILIDAD	5
4. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE ATENCIÓN DE PETICIONES	5
5. ASPECTOS GENERALES	5
6. INFORME PORMENORIZADO	6
7. CONCLUSIONES	14
8. ANEXOS	15



MINTIC



INTRODUCCION

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la Ley 1341 de 2009 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En este documento encontrará información del trámite y recepción por los canales dispuestos de las PQRSD allegadas por los diferentes grupos de interés con los que interactúa la entidad, garantizando para ello su correcto direccionamiento y seguimiento oportuno en los términos establecidos por la Ley y las políticas internas, con el fin de medir, controlar y mejorar continuamente los procesos asociados al fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés, a través del análisis de las diferentes fuentes de mejora, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 3361 de 2017 mediante la cual se establecen las funciones de los Grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, específicamente las referentes al Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés.

La Información dispuesta en este informe, contempla las PQRSD recibidas por los diferentes canales de comunicación habilitados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018.



1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

- Presentar el informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias, recibidas en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018, a través de los diferentes canales de comunicación habilitados por la Entidad para tal fin.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar la **información de las PQRSD** recibidas por los diferentes canales de comunicación dispuestos por la entidad **según su naturaleza**.
- Presentar **información sobre los diferentes canales de comunicación** habilitados por la entidad para la recepción de PQRSD.
- Presentar la información de la **atención a PQRSD** recibidas por los diferentes canales de comunicación dispuestos por la entidad según su naturaleza.
- Presentar la información de las **PQRSD según el medio de recepción**, de acuerdo a los diferentes canales de comunicación dispuestos por la entidad.
- Presentar **las acciones y gestión** del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés frente a la atención oportuna de las PQRSD.

2. ALCANCE DEL INFORME

El informe contempla las peticiones, quejas, reclamos y denuncias, recibidos en la entidad por los diferentes canales de comunicación dispuestos para tal fin, durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018, así como la atención a las mismas dentro de los términos dispuestos por Ley.



3. RESPONSABILIDAD

La subdirección Administrativa de Gestión Humana a través del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, tiene la responsabilidad de recibir y hacer seguimiento a la atención de las PQRSD que llegan a la entidad por los diferentes canales de comunicación.

Sin embargo, cabe anotar que tal como lo dispone la norma, se desarrolla continuamente una labor de seguimiento a las quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, no obstante, la responsabilidad de la respuesta a cada documento corresponde al Director, Subdirector, Jefe o Coordinador de cada dependencia.

4. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE ATENCIÓN DE PETICIONES

- Constitución Política, artículos 23.
- Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo: Del cual se extraen las formalidades y términos para atender las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos ante cualquier entidad del Estado.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1166 de 2016, Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho,



relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.

- Según resolución 3361 de 2017 Por medio de la cual se crean los grupos internos de trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se asigna al Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, la de recibir y tramitar oportunamente por los canales dispuestos, las solicitudes (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD) allegadas por los diferentes grupos de interés con los que interactúa la entidad, garantizando para ello su correcto direccionamiento y seguimiento oportuno para responder en los términos establecidos por la Ley y las políticas internas descritas en el MIG.

5. ASPECTOS GENERALES

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018, La Subdirección Administrativa y de Gestión Humana a través del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, adelantó entre otras, las siguientes acciones para la atención oportuna de las PQRSD:

- Informe mensual del estado de las PQRSD que ingresan al Ministerio a cada Jefe de Oficina, Director, Subdirector y Coordinador de cada área.
- Seguimiento permanente a las alarmas del Sistema de Gestión Documental, el cual informa a cada servidor el estado de las PQRSD por responder.
- El Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los grupos de Interés permanentemente difunde, comunica y capacita sobre la importancia y obligatoriedad de dar atención oportuna a las peticiones de los ciudadanos.
- El Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los grupos de Interés solicitó la designación a cada dependencia de un facilitador, responsable de hacer seguimiento y control a las PQRSD remitidas a su dependencia.

6. INFORME PORMENORIZADO

El presente informe corresponde a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias, recibidas en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018, a través de los siguientes mecanismos de comunicación habilitados por la Entidad para tal fin:



MINTIC



- Página web: Link Atención al Público/Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)
 - <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-4801.html>
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 914014
- Presencial: Edificio Murillo Toro. Carrera 8 entre calles 12 y 13
- Redes Sociales:
 - Facebook: MinisterioTICColombia
 - Twitter: @MinTic_responde
- Correspondencia
- Línea anticorrupción: 01 8000 912667
- Correo electrónico Institucional: minticresponde@mintic.gov.co

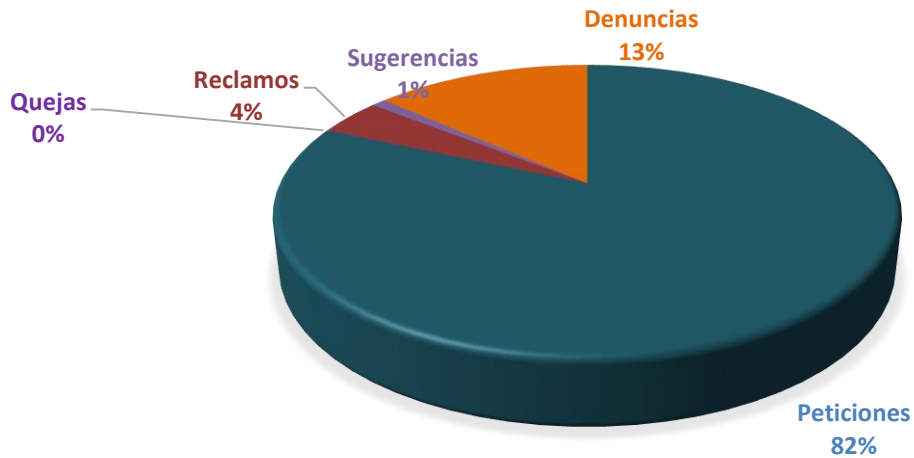
6.1. PQRSD RECIBIDAS SEGÚN SU NATURALEZA

Concepto	Total recibidos	Porcentaje
Peticiones	3372	82%
Quejas	1	0%
Reclamos	167	4%
Sugerencias	36	1%
Denuncias	555	13%
TOTAL	4131	100%

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC



PETICIONES RECIBIDAS SEGUN SU NATURALEZA PRIMER TRIMESTRE 2018



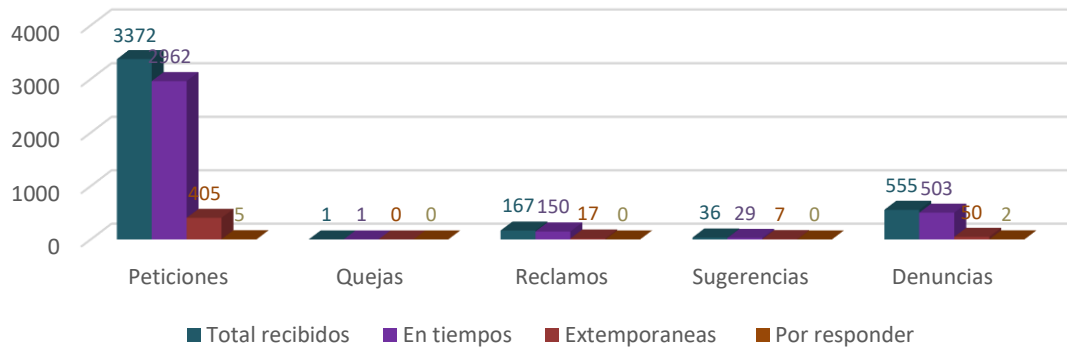
6.1.1. ATENCIÓN A PQRSD RECIBIDAS

Concepto	Total recibidos	En tiempos	Extemporáneas	Por responder
Peticiones	3372	2962	405	5
Quejas	1	1	0	0
Reclamos	167	150	17	0
Sugerencias	36	29	7	0
Denuncias	555	503	50	2
TOTAL	4131	3645	479	7

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC



Grafica de Atencion a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias Primer Trimestre 2018



6.1.2. CLASIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE PETICIONES RECIBIDAS

Concepto	Total recibidos	Total atendidas	Por responder
Peticiones Generales	2361	2361	0
Derechos de Petición	810	805	5
Derechos de Petición no competencia	201	201	0
TOTAL PETICIONES	3372	3367	5

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC

Nota: Los Derechos de petición no competencia se definen en cumplimiento al artículo 33 del Código Contencioso Administrativo “Si el funcionario a quien se dirige la petición, o ante quien se cumple el deber legal de solicitar que inicie la actuación administrativa, no es el competente, deberá informarlo en el acto al interesado, si éste actúa verbalmente; o dentro del término de diez (10) días, a partir de la recepción si obró por escrito; en este último caso el funcionario a quien se hizo la petición deberá enviar el escrito, dentro del mismo término, al competente, y los términos establecidos para decidir se ampliarán en diez (10) días”

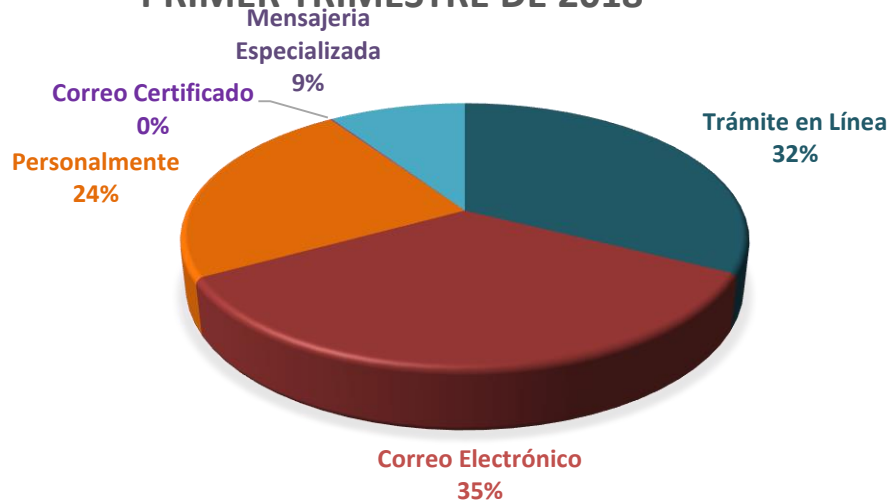


6.1.3. PQRSD RECIBIDAS SEGÚN EL CANAL DE COMUNICACION

Canal de comunicación	Total recibidos	Porcentaje
Trámite en Línea	1342	32%
Correo Electrónico	1425	34%
Personalmente	973	24%
Correo Certificado	3	0%
Mensajería Especializada	388	9%
TOTAL	4131	100%

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS - MEDIO DE RECEPCION PRIMER TRIMESTRE DE 2018





6.2. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018, la entidad recibió 499 solicitudes de acceso a la información pública a través de los diferentes mecanismos de comunicación habilitados a las cuales se les atención oportuna frente a lo requerido.

Mes	Correo Electrónico	Mensajería Especializada	Personalmente	Trámite en línea	Total mes
Enero	0	9	22	91	122
Febrero	2	19	58	110	189
Marzo	6	15	54	113	188
Total Trimestre	8	43	134	314	499

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC

Igualmente, de acuerdo a la ley 1712 de 2014, según lo estipulado en sus artículos 18 y 19, la Entidad no registra peticiones de información cuyo acceso haya sido rechazado o denegado.

6.3. ATENCION A PQRSD EN PRIMER NIVEL

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, brindo información en primer nivel frente a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias, recibidas en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de los siguientes mecanismos de comunicación habilitados por la Entidad para tal fin:

ATENCION A PQRSD EN PRIMER NIVEL				
Mes	Presencial	Correo Institucional	Redes Sociales	Telefónico
Enero	2074	233	218	268
Febrero	2364	256	120	249
Marzo	4306	219	201	346
TOTAL TRIMESTRE	8744	708	539	863



7. DESEMPEÑO DE ATENCION EN EL PUNTO PRESENCIAL

7.1. NUMERO DE CIUDADANOS ATENDIDOS EN EL CANAL PRESENCIAL

Mes	Ciudadanos Atendidos
Enero	2074
Febrero	2364
Marzo	4306

FUENTE: Aplicativo Sistema de Administracion de Turnos presencial de atención del MinTIC

7.2. TIEMPO DE ESPERA DE LOS USUARIOS EN EL PUNTO PRESENCIAL

Metas:		
Rango		Calificación
Desde	Hasta	
0:00:00	0:12:00	Excelente
0:12:01	0:20:00	Bueno
0:20:01	+	Malo

Variables	
1	Tiempo total de espera en horas durante el mes
2	Número total de turnos atendidos en el mes

Variable	Ene.	Feb.	Mar.
1	330:04:09	381:24:55	413:21:38
2	2072	2364	4306
Resultado	00:09:33	00:09:41	00:05:46

FUENTE: Modelo Integrado de Gestión – Indicadores proceso de atención a Grupos de Interés del MinTIC

Primer Trimestre: Se evidencia que en este trimestre el tiempo de espera para los grupos de interés en el punto de atención presencial refleja una calificación dentro del rango de excelente, donde el promedio durante el primer bimestre fue de 9:30 minutos y con una mejora significativa en el mes de marzo donde el tiempo de espera fue de 5:46 minutos, dando como promedio en el trimestre un tiempo de espera de los usuarios en el punto de atención de 8.06 minutos.



Como acciones correctivas en Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés ha implementado acciones tales como correcciones en el Aplicativo del Sistema de Administración de Turnos presencial de atención y capacitación continua al personal del área.

7.3. TIEMPO DE ATENCION DE LOS USUARIOS EN EL PUNTO PRESENCIAL

Metas:		
Rango		Calificación
Desde	Hasta	
0:00:00	0:04:00	Excelente
0:04:01	0:07:00	Bueno
0:07:01	+	Malo

Variables	
1	Tiempo total de Atención en horas durante el mes
2	Número total de radicados atendidos en el mes

Variable	Ene.	Feb.	Mar.
1	273:06:48	242:01:11	319:49:02
2	6628	7257	7169
Resultado	00:02:28	00:02:00	00:02:41

FUENTE: Modelo Integrado de Gestión – Indicadores proceso de atención a Grupos de Interés del MinTIC

Primer Trimestre: El indicador en el primer trimestre refleja un comportamiento dentro del rango con calificación de excelente en el tiempo de atención por cada radicado que ingresa a la entidad, el promedio de tiempo utilizado en radicar un documento en las ventanillas de la entidad del punto presencial en promedio es de 2.23 minutos, mejorando frente a los rangos de tiempo registrados en el ultimo trimestre de 2017, como resultado de las acciones de mejora implementadas.

7.4. SATISFACCION DEL USUARIO EN EL PUNTO PRESENCIAL

Metas:		
Rango		Calificación
Desde	Hasta	
95%	100%	Alto
80%	94,0%	Medio
0%	79,9%	Bajo

Variables	
1	Número de solicitudes calificadas Excelente
2	Número de solicitudes calificadas Bueno
3	Número de solicitudes calificadas Regular
4	Número de solicitudes calificadas Malo



Variable	Ene - Mar
1	8007
2	463
3	21
4	7
Total	8498
Resultado	99.7%

FUENTE: Modelo Integrado de Gestión – Indicadores proceso de atención a Grupos de Interés del MinTIC

Primer Trimestre: Se evidencia un excelente comportamiento aproximado con una satisfacción del usuario en el punto presencial muy cercana al 100%, como resultado de la buena gestión de los agentes del front office que reciben capacitación continua en la aplicación de protocolos establecidos para el buen servicio que la entidad promueve para el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés.

8. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018 se refleja una óptima clasificación de los documentos recibidos a través de los diferentes canales de comunicación, como resultado de las medidas adoptadas por el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés para la correcta clasificación de los documentos recibidos por la entidad.
- Al comparar el porcentaje de PQRSD con respuesta extemporánea al corte de diciembre 2017 y el porcentaje del primer semestre de 2018 este disminuyó pasando de un 18% al 11,6%, como resultado de las acciones de mejora implementadas por la entidad para disminuir el margen de PQRSD sin respuesta e igualmente se continúa con acciones que permitan disminuir las PQRSD con respuesta extemporánea, mejorando el indicador de oportunidad de respuesta.
- Respecto al número de solicitudes que fueron trasladadas a otras entidades por no ser competencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018 corresponde a 201 PQRSD, es decir, un 5% del total de PQRSD tramitadas por la entidad.



- Teniendo en cuenta el artículo 19 de la ley 1755 de 2015 “Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane”, se aclara que 12 de las peticiones recibidas durante el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018 contemplan fecha de respuesta anterior ya que son reiterativas.

9. ANEXOS

En el link http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-2506_pgrsd_2018_1t_registro_publico.xlsx, se anexa al presente informe, el Registro Público de Peticiones del periodo comprendido entre enero y marzo del año 2018, donde se observan, las PQRSD recibidas y tramitadas por cada una de las dependencias durante el periodo reportado en el presente informe, con la siguiente información:

- Número de radicación
- Fecha de radicación
- Término para resolverla (fecha generada por el sistema de gestión documental)
- Naturaleza de la petición
- Dependencia responsable
- Mecanismo de recepción
- Fecha de respuesta
- Número de oficio de respuesta